



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
370/2012	Acuerdo de iniciación	Alesander Ballesteros Megia	70076826N	C/ Martín García Abad 9 Illana (Guadalajara)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
404/2012	Acuerdo de iniciación	Arlindo Augusto dos Santos Pereira	X3174334N	C/ Saldaña 1 1.º D Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,57 y destrucción de sustancia
447/2012	Acuerdo de iniciación	Luis Felipe Martínez Martínez	16541784T	C/ Barrera 10 4 E Logroño (La Rioja)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
496/2012	Acuerdo de iniciación	Emiliano Mar Pérez	14266077M	B.º Zurbaranbarri 49 2 C Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
518/2012	Acuerdo de iniciación	Eduardo Marcos Gutiérrez	71268479N	C/ Esteban Sáez de Alvarado 25 3 C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 7 de marzo de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés